



Vicapresidencia Talento Humano y Administrativa
Gerencia de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Categoría Mesa de Compras - Contratación: Seguros

Licitación N° 3048 para la contratación de Seguros que el Banco de Occidente suscriba o nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material "Incendio y Terremoto" para las líneas de Crédito Asociadas a Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional

Formato Registro Consultas y Respuestas

Anexo N° 10
Formato Registro Consultas y Respuestas

Recomendaciones a tener presente:
En cumplimiento del principio de igualdad entre todos los Oferentes que participan en este proceso y conforme a lo establecido en esta invitación los tiempos establecidos por EL BANCO son perentorios, es decir, que **por única vez serán atendidas las dudas e inquietudes sobre lo expuesto en este documento**, razón por la cual EL BANCO no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.
Verifique previamente las instrucciones del diligenciamiento de este formato indicado en el numeral N° 27 del Pliego de Condiciones.
No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración												Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco			
		Documento de Admisibilidad				Anexo				Pliego de Condiciones							Anexo		
		Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	Numeral	Literal	Item	Página	N°				Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	2	2.3		15	Anexo 3										Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en el programa objeto de esta licitación, documento que debe ser firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. A. Detallar las entidades financieras, bancarías, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a los cuales les haya amparado el ramo objeto de la presente licitación. Las cifras de los ítems B y C, deben contener la información a corte de los periodos que se detallan a continuación:	Solicitamos a la entidad sea eliminado este requisito, teniendo en cuenta que con las certificaciones apartadas la entidad puede conocer la experiencia de la aseguradora con las cuales pueden para análisis del estado general del Oferente.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											3	CRONOGRAMA			Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso de licitación - Lunes, 22 de julio de 2024	Solicitamos a la entidad, se confirme si este mismo día será entregada la información para postura a las Aseguradoras, en caso de ser afirmativo, agradecemos sea incluida en el cronograma del proceso.	No es correcta su apreciación, en el Pliego de Condiciones Capítulo II, numeral 1 "Presentación de Postura" y 2 "Adjudicación" se encuentra explícita la entrega de posturas.	
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											17	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			El Oferente deberá suscribir una póliza que garantice la seriedad de su oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente a la participante, cumpliendo con lo siguiente:	Solicitamos a la entidad se actore que la seriedad de oferta será entregada por las aseguradoras en postura	En el Pliego de Condiciones Capítulo II, numeral 4 ítem 4.5 se encuentra esta información.	
4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												ADJUDICACIÓN			...Al llegar al Edificio el día viernes, 16 de agosto de 2024 (Banco de Occidente - Torre 2), solo se permitirá el acceso de un solo representante por Oferente, quien deberá anunciarse en la recepción. Una vez anunciado se les permitirá el ingreso a las instalaciones y será atendido por la oficina de la audiencia quien registrará en una planilla:	se solicita a la entidad, se permita notificar la asistencia de personas (principal, suplente 1 y suplente 2), adicionalmente se solicita se permita el ingreso de dos funcionarios a la audiencia.	1. De acuerdo al cronograma compartido en el Capítulo I, numeral 3 del documento de Admisibilidad en el que se establece que entre el 5 al 9 de agosto los Oferentes deberán entregar el poder para asistir a la audiencia y en el Pliego de Condiciones, Capítulo II, numeral 2 "Adjudicación" se detalla el canal de envío de los poderes. 2. No se acepta se mantiene la solicitud referente a que solo podrá asistir a la audiencia un solo ejecutivo.	
5	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2.1	Presentación y Entrega de Oferta	d		29	Documentos que deben ser aportados por el Oferente Seleccionado Máximo a los 5 días de ser adjudicada la licitación:	Solicitamos a la entidad se aclare que son 5 días hábiles	En el Pliego de Condiciones Capítulo I, numeral 18 "Información necesaria para ser proveedor del Banco" establece el tiempo de entrega.
6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA																Solicitamos a la entidad, se compartan los anexos en editables (los que se deben diligenciar y entregar en requisitos de admisibilidad o en oferta)		Los archivos que fueron entregados en formato Word y Excel deben ser diligenciados por el Oferente, para el caso del Formato PDF no son modificables a excepción del Anexo N° 4 Formato de declaración de compromiso AIBC y Formato principios de ética que se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la compañía.
7	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA																Experiencia	Solicitamos a la entidad se amplie la información de que experiencia requieren, teniendo en cuenta que no es clara. También se solicita a la entidad se permita entregar certificaciones en los modelos diferente al anexo 3	1. La experiencia que debe demostrar el Oferente debe estar orientada al objeto de la presente licitación es decir, Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto). 2. En el Anexo N° 3 "Experiencia" los Oferentes deben diligenciar los campos según la contratación y experiencia que tengan en el ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto). La detallada en los ítems anteriores se encuentra explícita en el documento "Requisitos de Admisibilidad" capítulo II, numeral 1 y 2 de Documento de Admisibilidad.
8	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	5														7	La vigencia del programa de seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 1 de noviembre del 2024 a las 00:00 horas hasta el 31 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.	Agradecemos a la Entidad que, de acuerdo a la parametrización de nuestro sistema, se permita que el inicio de vigencia sea apartir de las 23:59 del día anterior al inicio de vigencia.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
9	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA													2	Clausulas Comerciales	Página 6	Se deben especificar los Centros de atención de reclamos ofrecidos para el manejo de los seguros objeto de la invitación, los cuales deben estar ubicados en todas las ciudades donde el BANCO tiene presencia, o en aquellas en donde proyecte tenerlo.	Agradecemos a la Entidad que, para las oficinas donde el Banco tiene presencia pero el Oferente no, se preste atención no presencial o con la oficina mas cercana.	El Oferente debe garantizar la prestación del servicio o soporte en caso de ser requerido en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal.
10	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA													2	Clausulas Comerciales	Página 6	tener cobertura en todas las ciudades donde se encuentren oficinas del BANCO, descritas en este pliego, actuales y futuras.	Agradecemos a la Entidad que, para las oficinas donde el Banco tiene presencia pero el Oferente no, se preste atención no presencial o con la oficina mas cercana.	La respuesta N° 10 atiende esta inquietud
11	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA													2	Clausulas Comerciales	Página 6	El Oferente seleccionado deberá remitir al 100% de los asegurados vigentes al momento de la adjudicación comunicado formal indicando el cambio de Aseguradora el cual deberán ser remitidos la última semana del mes de Octubre 2024 el Oferente seleccionado deberá asumir el costo de la impresión, sobres, papelería y envío de los comunicados; igualmente deberá efectuar un informe de gestión donde se especifique.	Agradecemos a la Entidad permita realizar el envío de todos los comunicados por medios digitales.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
12	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA													2	Modelo de Negocio RFQ	Página 7	El Oferente seleccionado deberá remitir al 100% de los asegurados la caratula y clausulado de la póliza del Oferente seleccionado, en la última semana del mes de Octubre de 2024	Agradecemos a la Entidad permita realizar el envío de todos las caratulas y clausulados por medios digitales.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
13	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA													2	Modelo de Negocio RFQ	Página 7	El Oferente seleccionado deberá asumir el costo de los comunicados generados en los procesos de inclusión, Renovación, Modificación y Exclusión igualmente deberá remitir informe de gestión donde especifique	Agradecemos a la Entidad permita realizar el envío de todos los comunicados por medios digitales.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración															Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta final del Banco
		Documento de Admiabilidad				Anexo			Riesgo de Condiciones			Anexo							
		Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Ruta de Ubicación	Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Ruta de Ubicación				
14	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO	Página 7	El Oferente seleccionado enviara para los procesos de Renovación, Modificación y Exclusión el certificado respectivo de la póliza junto con un comunicado dirigido al asegurado informando sobre el proceso efectuado sobre el particular el Oferente seleccionado deberá remitir un informe de gestión semanal donde se indique.	Agradecemos a la Entidad permita realizar el envío de todos los comunicados por medios digitales.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
15	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	ENVÍO DE PÓLIZAS AL ASEGURADO.	Página 7	Por correo electrónico y/o físico, la aseguradora remitirá las pólizas de negocios nuevos a los deudores o locatarios a más tardar 5 días hábiles luego del reporte, e informará al corredor del BANCO el reporte del courier de forma mensual. Cada póliza debe incluir la tarjeta de asistencia al hogar. Se entregará un reporte mensual el 10 día hábil, informando el volumen de pólizas entregadas por medio físico, correo electrónico y novedades de aquellas que no fueron satisfactoriamente entregadas para que Banco haga gestión de actualización de datos.	Agradecemos a la Entidad excluir la entrega de la tarjeta de asistencia al hogar, de debido a que, en el certificado de la póliza se encuentran todas las condiciones, amparos y asistencias a que haya lugar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
16	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												3	PROCESOS OPERATIVOS	Página 1	Se deben especificar los Centros de atención de reclamos ofrecidos para el manejo de los seguros objeto de la invitación, los cuales deben estar ubicados en todas las ciudades donde el BANCO tiene presencia, o en aquellas en donde proyecte tenerla.	Agradecemos a la Entidad que, para las oficinas donde el Banco tiene presencia pero el Oferente no, se preste atención no presencial o con la oficina más cercana.	La respuesta N° 10 atiende esta inquietud	
17	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												3	PROCESOS OPERATIVOS	Página 1	Tener cobertura en todas las ciudades donde se encuentren oficinas del BANCO, descritas en este pliego, actuales y futuras.	Agradecemos a la Entidad que, para las oficinas donde el Banco tiene presencia pero el Oferente no, se preste atención no presencial o con la oficina más cercana.	La respuesta N° 10 atiende esta inquietud	
18	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												7	Base de Asegurados		Anexo N° 7: Base de Asegurados	Agradecemos a la entidad aclarar la fecha de corte de la información de la cartera.	Se confirma que la información de asegurados es a corte marzo 2024	
19	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												7	Base de Asegurados		Anexo N° 7: Base de Asegurados	Agradecemos aclarar si en caso de adjudicación, la entidad aportará la siguiente información de los predios de acuerdo al Plan Integral de Gestión de Terremoto: georreferenciación, latitud, longitud, el uso del inmueble (comercial, residencial, industrial, etc.), el año de construcción, el tipo de estructura (templo, abierto, ferrocarrilero, mampostería...) y número de pisos.	Es correcta su apreciación.	
20	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												9	Información Estadística		Anexo No.9: Información Estadística	Agradecemos a la entidad indicar la proyección de crecimiento del cartera histórica y para los próximos 2 años.	La proyección estimada de crecimiento de saldos de Cartera planeada se detalla a continuación: Cifras en Millones: * Año 2024: 32.679.526 * Año 2025: 37.124.637 * Año 2026: 42.139.968	
21	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		11.- DEDUCIBLES: Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami y eventos catastróficos de la naturaleza: 1% del valor de la pérdida	Agradecemos a la entidad establecer el deducible para la cobertura de Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami y eventos catastróficos de la naturaleza: 2% del valor asegurable, mínimo 3 SMMVLV.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
22	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		11.- DEDUCIBLES: Deducible. - Demás eventos: Sin Responsabilidad Civil Extracontractual: Sin	Agradecemos a la entidad establecer deducibles a la póliza para los siguientes amparos, para los cuales se sugiere: - Demás eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMVLV. - Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMVLV.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
23	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		3.- VALORES ASEGURADOS: Opción 1, Edificio a Valor Comercial Se entiende por valor comercial de la parte deducible de un inmueble el precio más probable en condiciones normales de mercado, dentro de una relación justa de oferta y demanda, teniendo en cuenta sus condiciones físicas y jurídicas, así como las variables de entorno que afectan positiva o negativamente el precio de la transacción del predio, tales como topografía, normas urbanísticas, servicios públicos domiciliarios, redes de infraestructura vial, tipo de construcción, edad de la edificación y estrato socioeconómico. Para inmuebles usados será el valor del avalúo definido para la adquisición de la obligación. Opción 2, Edificio a Valor de Reconstrucción El valor de Reconstrucción corresponde a la cantidad de dinero requerida para reconstruir la VIVIENDA, sea o no materia que la VIVIENDA reconstruida sea de las mismas características y tipo y recupere las características de funcionalidad de la VIVIENDA asegurada.	Agradecemos a la entidad aclarar el valor de Aseguramiento Actual de la póliza; en caso de ser la opción 1 agradecemos a la entidad suministrar los respectivos avalúos.	Se confirma que actualmente se presentan los dos modelos de valores asegurados, por ello se comparte el Anexo N° 7 "base de asegurados" donde se podrá verificar LA COLUMNA: "Valor Asegurado".	
24	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		Responsabilidad Civil Extracontractual: Límite mínimo \$300.000.000. Incluyendo perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales (daño moral, perjuicio fisiológico, daño a la vida en relación, mascotas).	Agradecemos a la entidad aclarar el límite máximo por predio y por vigencia.	Entendemos que la inquietud va hacia el valor de límite asegurado sobre la responsabilidad civil, el cual actualmente es un límite de \$300 millones para todos los predios el cual podrá verificar en la página web del Banco, donde encontrará la Licitación N° 3035 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material "Incendio y Terremoto"	
25	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		Cobertura de Inmuebles en construcción en porcentaje de avance mayor a igual al 80%. Se otorga cobertura para inmuebles que se encuentran en proceso de construcción con un porcentaje de avance igual o superior al ochenta por ciento (80%). El Oferente seleccionado analizará los riesgos con avance de obra entre el 60% y el 79% al momento de vinculación a la póliza, previa revisión de las condiciones de dicha construcción con la información que la compañía considere pertinente. También se acepta que el avalúo final para estos inmuebles en construcción se haga en el 80% de avance de obra, proyectando el valor asegurado con el que quedaría el inmueble en su finalización para que este sirva como base para la suscripción de la póliza de incendio y terremoto.	Agradecemos a la entidad establecer que para inmuebles con avance de obra entre el 60% y el 79% producto del avalúo que se realice, quedará a criterio de la compañía aseguradora la aceptación o no del riesgo.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
26	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		Cobertura de Inmuebles en construcción en porcentaje de avance mayor a igual al 80%. Se otorga cobertura para inmuebles que se encuentran en proceso de construcción con un porcentaje de avance igual o superior al ochenta por ciento (80%). El Oferente seleccionado analizará los riesgos con avance de obra entre el 60% y el 79% al momento de vinculación a la póliza, previa revisión de las condiciones de dicha construcción con la información que la compañía considere pertinente. También se acepta que el avalúo final para estos inmuebles en construcción se haga en el 80% de avance de obra, proyectando el valor asegurado con el que quedaría el inmueble en su finalización para que este sirva como base para la suscripción de la póliza de incendio y terremoto.	Agradecemos a la entidad eliminar el siguiente texto: (...) proyectando el valor asegurado con el que quedaría el inmueble en su finalización para que este sirva como base para la suscripción de la póliza de incendio y terremoto. Lo anterior, dado que debe ser a valor de reconstrucción o a valor comercial al momento del siniestro y no sobre un valor proyectado.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
27	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		Cláusulas de Gastos	Agradecemos a la entidad aclarar que corresponden a sublímites de la póliza y no operan en adición al valor asegurado contratado.	En el Anexo N° 2 en cada uno de las cláusulas que contiene gastos se especifica el porcentaje solicitado y sobre el valor que aplica dicho porcentaje.	
28	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		Inclusión de daños a suelos y terrenos	Agradecemos a la entidad eliminar esta condición.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
29	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												2	Modelo de Negocio RFO		Inclusión de daños a suelos y terrenos	De no ser posible la eliminación de esta condición, agradecemos a la entidad establecer un sublímite por evento/ riesgo / vigencia siempre y cuando los gastos de reconstrucción se encuentren dentro del valor asegurado reportado.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración										Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta final del Banco			
		Documento de Admiabilidad				Anexo			Pliego de Condiciones						Anexo		
		Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	Numeral	Literal	Item				Página	N°	Nombre de la Pestaña
30	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Propiedad Horizontal: La aseguradora amparará las pérdidas o perjuicios ocasionados tanto a la zona privada como al condómino sobre la zona común que le corresponda al inmueble asegurado. En caso de Propiedad Horizontal, el Edificio comprende la proporción que le corresponde al Asegurado sobre la parte indivisa de las áreas y elementos comunes fijos de la copropiedad, de resultar insuficiente o no existir contrato de seguro para tales áreas y elementos comunes e indivisos, las pérdidas ocurridas en cualquier área o elementos comunes, quedarán amparadas únicamente en proporción al derecho que sobre ellas tenga el Asegurado. El porcentaje de propiedad comunal está amparado por la Ley 675 de 2001 - Póliza de Copropiedad.	Agradecemos a la entidad eliminar el siguiente texto, dado que se encuentran asegurando únicamente las áreas privadas a valor comercial y/o de reconstrucción .	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
31	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Ampliación aviso de siniestro AMIT	Agradecemos a la entidad establecer el aviso de siniestro para la cobertura de AMIT a 10 días.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
32	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Revocación de la(s) póliza(s) aviso al tomador AMIT	Agradecemos a la entidad establecer para la cobertura de AMIT a 10 días.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
33	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Designación previa y de común acuerdo de ajustadores	Agradecemos a la entidad adicionar el texto: según el listado de proveedores de la compañía aseguradora.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
34	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Restablecimiento automático de los límites asegurados por pago de siniestro sin cobro de prima adicional, SI. No aplica para las coberturas de AMIT-HMACOP-PASOAJE y TERROSISSMO	Agradecemos a la entidad aclarar que opera con cobro de prima adicional.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
35	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Apropiación de bienes por terceros	Agradecemos a la entidad eliminar dado que no aplica para el tipo de bienes asegurados.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
36	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Índice variable: Aplica exclusivamente para la opción de valor asegurado número 2. El porcentaje de incremento lo definirá el Banco.	Agradecemos a la entidad aclarar que el porcentaje del índice variable no será mayor al 20%.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
37	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	En caso de pérdidas totales se efectuará un giro no inferior al saldo insoluto de la obligación	Agradecemos a la entidad aclarar que se efectuará un giro no inferior, pero con aplicación del deducible según el amparo afectado.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
38	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	No exclusión de coberturas: La compañía no aplicará políticas de exclusión de amparos que impliquen que el inmueble sujeta a crédito o leasing habitacional del Banco quede desamparado. Adicionalmente no se podrán excluir inmuebles dados su vez hasta tanto para suscribir como para continuidad del seguro. Se excluirá por expresa solicitud del BANCO, verificar coberturas para contratos y créditos castigados. La aseguradora realizará exclusión unilateral exclusivamente por procesos judiciales en EEUU o por acciones fraudulentas del asegurado.	Agradecemos a la entidad indicar que también la aseguradora podrá realizar exclusión unilateral según los criterios de selección del riesgo de la aseguradora, cuando se tenga conocimiento de actividades ilícitas del cliente de acuerdo a reportes de listas restrictivas...	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
39	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Delegación de Expedición:	Agradecemos a la entidad aclarar que la expedición estará únicamente a cargo de la compañía aseguradora.	Es correcta su apreciación.	
40	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Condiciones especiales para pólizas endosadas	Agradecemos a la entidad no incluir un descuento a lo afectado en la propuesta, dado que esto incluye una modelación interna en donde están implícitos nuevos gastos fijos y variables.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
41	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Conservación de condiciones de asegurabilidad para los clientes vigentes: La aseguradora seleccionada debe conservar las condiciones y coberturas actuales de asegurabilidad de todos los clientes del stock (incendio), no serán desmejoradas ni excluidas en ningún sentido ni proporcionalmente.	Agradecemos a la entidad aclarar que las condiciones de asegurabilidad para los clientes vigentes, corresponden a las condiciones exigidas en las condiciones solicitadas en la licitación actual.	Es correcta su apreciación.	
42	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Cotizaciones: Para las cotizaciones el Banco podrá usar el avalúo para los inmuebles en construcción que estén al 70% de avance de obra, de acuerdo con el valor proyectado con el que quedaría el inmueble en su finalización.	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cobertura de Inmuebles en Construcción, agradecemos a la entidad aclarar que la base mínima corresponderá al 80% y los porcentajes del 69 y 75% serán evaluados por la aseguradora de acuerdo a sus pólizas de suscripción.	Es correcta su apreciación.	
43	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Exclusiones: El Oferente aceptará, que el reporte de exclusiones de inmuebles asegurados se realice hasta con cliente ochenta (180) días de retroactividad.	Agradecemos a la entidad eliminar esta condición.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
44	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	Envío de certificados de renovación: En cada renovación anual, la aseguradora remitirá a los deudores y/o locatarios el certificado de seguro físico y/o correo electrónico a más tardar 30 días CALENDARIO ANTES de la fecha de renovación. Cada renovación debe incluir la tarjeta de asistencia al hogar, se entregará un reporte mensual el 5 día hábil, informando el volumen de pólizas entregadas por medio físico, correo electrónico y novedades de aquellas que no fueron satisfactoriamente entregadas para que Banco haga gestión de actualización de datos.	Agradecemos a la entidad aclarar que la entidad aseguradora entregará el respectivo onero de asistencia al Banco y quedaría a potestad del Banco la entrega de dicho certificado.	No es correcta su apreciación, el Oferente deberá realizar la entrega del certificado a los clientes.	
45	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	9-Asistencias	Agradecemos a la entidad aclarar que los sublímites en número de eventos y salarios para cada cobertura, operará de acuerdo al clausulado de cada aseguradora; así como que estas coberturas se podrán suscribir.	No es correcta su apreciación, El Oferente deberá aceptar las coberturas propuestas en su totalidad, no es posible presentar otra propuesta.	
46	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											2	Modelo de Negocio RFO	9-Asistencias	Agradecemos a la entidad permitir que quede a potestad de la aseguradora, otorgar las siguientes Asistencias: Referencia de Veterinarios para Mascotas Referencia de Profesor Transmisión de Mensajes Urgentes Referencia de Empresa de Alquiler de Maquinaria Referencia y Coordinación de envío de Paquetes Referencia de Domicilios de Mercados Referencia de Técnicos para reparación de Electrodoméstico		No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
47	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											8	Base de Siniestralidad	L	BIEN AFECTADO	Amablemente solicitamos a la entidad suministrar detalle de la causa del siniestro para los correspondientes al ramo de Incendio de acuerdo al informe suministrado.	Se confirma que en el Anexo N° 8 Base de Siniestralidad se encuentra la columna "HECHOS" de cada siniestro ocurrido en la póliza.
48	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											8	Base de Siniestralidad	Intermediario		Agradecemos a la entidad aclarar si cuenta con corredor de seguros y si de acuerdo al Decreto 2555 de 2010 Artículo 2.36.2.2.18, la entidad Bancaria asumió el costo de intermediación y no será trasladada a la aseguradora.	En el Documento de Admiabilidad, Capítulo I, numeral 9 se detalla esta información.
49	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											11	Oferta Económica	B11	1) El Oferente deberá presentar en archivo independiente a este documento, según lo explícito en el Pliego de Condiciones, Capítulo III, numeral 4, subnumeral 4.2, literal E	Agradecemos a la entidad aclarar y suministrar el archivo independiente al Anexo N.11 Oferta Económica donde deberá presentarse la tasa.	En el Pliego de Condiciones, Capítulo III, numeral 4 "Anexos que acompañan el Pliego de Condiciones" Item E, se especifica la forma en que debe diligenciarse el anexo. A su vez en el Capítulo VI "Anexos y documentos de Pliego de Condiciones" se complementa el diligenciamiento y presentación. Aclaremos que el archivo entregado corresponde únicamente a Oferta Económica.
50	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											11	Oferta Económica	B16	Tasa de Prima Mensual expresada en porcentaje, (a seis (6) decimales)	Solicitamos a la entidad aclarar en este formato si la tasa deberá incluir o no el IVA.	La tasa se debe presentar en porcentaje con 4 decimales incluido IVA
51	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											N/A	N/A	N/A	Cardinalmente solicitamos a la entidad aclarar si los avales que soportan los valores asegurados son recientes, menores a dos años y si estarán a disposición de la aseguradora en el momento de requerirse en alguna reclamación.	Los avales soportes de cada negocio pueden tener diferentes vigencias dependiendo de la fecha de desembolso y garantizando el cumplimiento de la normalidad vigente para avales, estos documentos reposan en las carpetas de los clientes custodiadas por el Banco.	

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración										Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta final del Banco				
		Documento de Admiabilidad				Anexo			Pliego de Condiciones						Anexo			
		Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	Numeral	Literal	Item				Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación
52	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												N/A		N/A	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si la tasa que resulte adjudicada se esta licitación aplicará tanto para la cartera actual como para los nuevos desembolsos.	La Oferta Económica que se adjudique aplicará para el stock que entregará el Banco como para las nuevas inclusiones que se originen a partir del 31 de octubre de 2024.	
53	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												N/A		N/A	Agradecemos a la entidad indicar los impuestos, tasas, derechos, contribuciones que deben ser asumidos por la Aseguradora, así como si existe algún costo o deducción adicional al costo de recado establecido, que deberá ser tenido en cuenta	Se confirma al Oferente que deberá asumir los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que disponga la legislación colombiana.	
54	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												N/A		N/A	Amablemente solicitamos a la entidad indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con tipo de construcción de bareque o tapia	Se confirma que no existe algún riesgo con estas características	
55	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.							20	RECAUDO DE PRIMAS	1	16					El BANCO pone a disposición del Oferente Seleccionado su infraestructura física y tecnológica para el recado de los primas de seguros objeto de la presente licitación. Si el Oferente Seleccionado opta por utilizar este servicio, EL BANCO efectuará el recado de las primas del seguro junto con la cuota del crédito y/o canon del leasing de forma mensual y cancelará los valores cobrados a cada cliente con crédito hipotecario y/u operación de leasing habitacional al Oferente Seleccionado. El procedimiento para el pago de las primas al Oferente Seleccionado se encuentra explicado en el anexo N° 3 RFQ Modelo Operativo y Servicio que acompaña el Pliego de Condiciones. Este proceso se realizará incluso cuando la obligación se encuentre en	Las polizas serán mensuales ¿no hay emisiones anuales?	Es correcta su apreciación.
56	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							20	RECAUDO DE PRIMAS	1	16					El BANCO pone a disposición del Oferente Seleccionado su infraestructura física y tecnológica para el recado de los primas de seguros objeto de la presente licitación. Si el Oferente Seleccionado opta por utilizar este servicio, EL BANCO efectuará el recado de las primas del seguro junto con la cuota del crédito y/o canon del leasing de forma mensual y cancelará los valores cobrados a cada cliente con crédito hipotecario y/u operación de leasing habitacional al Oferente Seleccionado. El procedimiento para el pago de las primas al Oferente Seleccionado se encuentra explicado en el anexo N° 3 RFQ Modelo Operativo y Servicio que acompaña el Pliego de Condiciones. Este proceso se realizará incluso cuando la obligación se encuentre en	El medio de recado sera unicamente a la cuenta de Banco Occidente?	Es correcta su apreciación, sin embargo esto se definió con el Oferente seleccionado.
57	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							20	RECAUDO DE PRIMAS	1	16					El BANCO pone a disposición del Oferente Seleccionado su infraestructura física y tecnológica para el recado de los primas de seguros objeto de la presente licitación. Si el Oferente Seleccionado opta por utilizar este servicio, EL BANCO efectuará el recado de las primas del seguro junto con la cuota del crédito y/o canon del leasing de forma mensual y cancelará los valores cobrados a cada cliente con crédito hipotecario y/u operación de leasing habitacional al Oferente Seleccionado. El procedimiento para el pago de las primas al Oferente Seleccionado se encuentra explicado en el anexo N° 3 RFQ Modelo Operativo y Servicio que acompaña el Pliego de Condiciones. Este proceso se realizará incluso cuando la obligación se encuentre en	El recado de primas en que tiempo se transfiere a la compañía?	Se confirma que en el Anexo N°3 Modelo Operativo podrá verificar el Proceso de Facturación Electrónica establecido por el Banco.
58	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							20	RECAUDO DE PRIMAS	1	16					El BANCO pone a disposición del Oferente Seleccionado su infraestructura física y tecnológica para el recado de los primas de seguros objeto de la presente licitación. Si el Oferente Seleccionado opta por utilizar este servicio, EL BANCO efectuará el recado de las primas del seguro junto con la cuota del crédito y/o canon del leasing de forma mensual y cancelará los valores cobrados a cada cliente con crédito hipotecario y/u operación de leasing habitacional al Oferente Seleccionado. El procedimiento para el pago de las primas al Oferente Seleccionado se encuentra explicado en el anexo N° 3 RFQ Modelo Operativo y Servicio que acompaña el Pliego de Condiciones. Este proceso se realizará incluso cuando la obligación se encuentre en	Cuando un cliente entra en mora con el Banco, como manejan el recado de la prima con la aseguradora?	El BANCO realizará el pago de la prima incluso cuando la obligación se encuentre en mora.
59	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.											3	RFQ MODELO OPERATIVO	6		La devolución de primas desde el inicio de la vigencia para los eventos en los cuales el locatario y/o devolutor del Banco presente endoso de póliza un estado de mora o llegue al estado castigado, pagando las primas al Oferente Seleccionado.	Las devoluciones serán netada en los cobros mensuales?	Es correcta su apreciación, las devoluciones de primas son completas (no prorrateada) y serán deducidas en la facturación como reintegros.
60	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.											3	RFQ MODELO OPERATIVO	5		El Oferente Seleccionado acepta la inclusión de inmuebles en la póliza con retroactividad de 90 días, con pago de primas.	Esos 90 días incluyen el tiempo en que realizan el recado a la compañía de seguros?	El Oferente Seleccionado acepta que los inmuebles sean incluidos en la póliza de seguro con una cobertura retroactiva de 90 días. Esto implica que los inmuebles estarán cubiertos desde 90 días antes de la fecha de inclusión en la póliza. En relación al pago de primas, el Banco de Occidente se compromete a realizar el pago una vez se haya emitido la orden de inclusión del activo asegurado.
61	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							20	RECAUDO DE PRIMAS	1	16					El BANCO pone a disposición del Oferente Seleccionado su infraestructura física y tecnológica para el recado de los primas de seguros objeto de la presente licitación. Si el Oferente Seleccionado opta por utilizar este servicio, EL BANCO efectuará el recado de las primas del seguro junto con la cuota del crédito y/o canon del leasing de forma mensual y cancelará los valores cobrados a cada cliente con crédito hipotecario y/u operación de leasing habitacional al Oferente Seleccionado. El procedimiento para el pago de las primas al Oferente Seleccionado se encuentra explicado en el anexo N° 3 RFQ Modelo Operativo y Servicio que acompaña el Pliego de Condiciones. Este proceso se realizará incluso cuando la obligación se encuentre en	En el recado de la prima de seguros, en banco se descuentan alguna retención? Que porcentaje?	El Banco girará las primas y descontará el costo de recado definido en el Pliego de Condiciones.
62	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					12	1	12								¿La solicitud del Corredor, entregar una copia de todos los antecedentes de la cotización y emisión de las pólizas que se hayan realizado mediante las Herramientas, los cuales deberán ser almacenados por un término de, al menos, 10 años.	Cual es el medio para almacenar la información, debera ser digital o físico y quien sera el encargado de tener la información	La información deberá ser almacenada por ambos medios, el Oferente deberá estar en la capacidad de poder proporcionar la información solicitada por el Banco si se requiere.
63	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.															Cronograma	Confirmar fecha limite para la entrega de la propuesta	La respuesta N° 2 atiende esta inquietud
64	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.															Pliego	Confirmar tasa de la vigencia anterior	La información solicitada puede ser consultada en la pagina web del Banco, donde encontrará la Licitación N° 3033 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material "Incendio y Terremoto" A su vez puede ser consultada la "Invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco" Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras .
65	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.															Pliego	Confirmar tasa y primas target	La respuesta N° 64 atiende esta inquietud
66	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.															Pliego	Compartir base de asegurados incluyendo uso (vivienda / comercial / industrial), año de construcción del inmueble, tipo de construcción, piso en el que se encuentra ubicado	La información solicitada y necesaria para la presentación de su propuesta puede ser consultada en el Anexo N° 7 "Base de Asegurados"

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración													Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta final del Banco	
		Documento de Admisibilidad				Anexo			Pliego de Condiciones			Anexo						
		Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
67	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar si el valor asegurado corresponde al valor de reconstrucción del bien o a saldos insultos de deuda.	Para el Ramo de Incendio y Terremoto, los valores pueden ser a valor de reconstrucción o valor comercial. Para esta licitación solo aplicará valor de reconstrucción para nuevos desembolsos a pesar de que se solicitan tener activas la dos acciones (valor reconstrucción o comercial) en caso de alguna solicitud especial.	
68	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Favor confirmar si la cuenta posee un cesador de seguros (persona natural o jurídica).	La respuesta N° 64 atiende esta inquietud	
69	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar si existirá algún componente de gasto externo (comisión, retorno o gastos de comercialización) y porcentajes.	La respuesta N° 53 atiende esta inquietud	
70	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar si se requieren deducibles diferenciados.	No es clara su pregunta, sin embargo el Oferente deberá aceptar las coberturas propuestas en su cumplimiento, no es posible presentar otra propuesta	
71	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar si existen límites asegurados diferenciados.	La respuesta N° 70 atiende esta inquietud	
72	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar, tomador, asegurado y beneficiarios.	La respuesta N° 70 atiende esta inquietud	
73	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar si se requiere tomar servicio de asistencia (en caso de que la respuesta sea sí, indicar el alcance).	La respuesta N° 70 atiende esta inquietud	
74	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar si el recaudado lo hará el tomador de la póliza o la compañía de seguros (de ser el tomador confirmar si se cobrará alguna tarifa por dicho gestión).	El Oferente tiene la potestad de elegir el medio de recaudado de acuerdo a lo mencionado en el capítulo I, NUMERAL 20 "Recaudo de Primas" Actualmente el tomador de la póliza realiza el recaudado a través de sus canales propios.	
75	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar si la vigencia debe ser a 24 meses o puede ser a 12 meses.	La vigencia de esta póliza es de 24 meses.	
76	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Confirmar si los documentos de admisibilidad que se deben adjuntar, son los requeridos en el anexo "Documento de Admisibilidad" y también los documentos adjuntos en el pliego ejemplo los dispuestos en el capítulo IV del pliego, o únicamente los documentos del anexo nombrado	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud	
77	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	Agradecemos a la entidad, considerar una fecha para la entrega de requisitos de admisibilidad más extensa	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
78	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2.2													Experiencia en el ramo objeto de la licitación	¿Se puede acreditar también experiencia con pólizas de Hogar y Pyme, dado que estas pólizas incluyen cobertura de incendio y terremoto?	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
79	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2.2													Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido controlado el ramo objeto de la presente licitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024, e indicar la vigencia de estos.	Agradecemos a la entidad permitimos presentar certificaciones de experiencia con duración de 1 año y en ramos diferentes a incendio y terremoto	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
80	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2.2													Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido controlado el ramo objeto de la presente licitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024, e indicar la vigencia de estos.	Agradecemos a la entidad permitimos presentar certificaciones en ramos como hogar y pyme, en años diferentes y no continuos	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
81	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2.2													Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido controlado el ramo objeto de la presente licitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024, e indicar la vigencia de estos.	Estimada entidad, se puede acreditar con al menos 1 o 2 certificaciones de experiencia y no como dice en el requerimiento, donde se indican mínimo 3!	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
82	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2.2													Máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 4.2 "Experiencia en el programa de Seguros objeto de la licitación" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retail) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras y/o líneas de productos.	Estimada entidad, por favor aclarar a que se refiere este numeral. No comprendemos que se debe acreditar acá, cuando indican que deben ser de una misma entidad	Se confirma que el numeral hace referencia a la presentación de las certificaciones con las que el Oferente podrá acreditar su experiencia. El Oferente podrá presentar dos de las tres certificaciones expedidas por la misma entidad, es decir Entidad Financiera, Bancaria o Retail o sector (Real o Público), siempre y cuando sean de carteras diferentes y/o líneas de productos. La tercera certificación deberá ser expedida por una Entidad Financiera, Bancaria o Retail o sector (Real o Público), diferente a la descrita en el parágrafo anterior.	
83	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2.2													Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva durante dos (2) años continuos entre el periodo 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024 con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público), para el ramo objeto de esta licitación no inferior a 5.000 asegurados.	Solicitamos a la entidad, poder certificar sin limitantes de número de asegurados	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
84	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.														Pliego	¿Cúdi es el porcentaje de retorno esperado por la entidad?	El Oferente deberá evaluar, construir y presentar su propuesta.	
85	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.												12	EXPEDICIÓN DELEGADA	confirmar si la expedición delegada es para pólizas nuevas o aplica para el programa en general	La expedición Delegada aplica para todo el programa de seguros.		
86	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.															Confirmar si el no contar con reaseguro puede ser excluyente del proceso licitatorio	Es correcta su apreciación	
87	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	6	N/A	CONFIDENCIALIDAD	6											El Oferente deberá suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1), teniendo en cuenta que toda la información que haya sido o sea suministrada por EL BANCO en desarrollo del presente proceso de licitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente el Oferente Seleccionado se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad, la Oferta y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro; y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información. Con la presentación de la Carta de Cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad" y de la Oferta, el Oferente Seleccionado entiende y acepta que la información suministrada por EL BANCO ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad. El Oferente quedará obligado en los términos del Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1), al presentarla firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionado. El Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) debe ser firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente	Agradecemos a la entidad confirmar si es necesaria nuevamente la entrega del Acuerdo de confidencialidad junto con la Entrega de Requisitos de Admisibilidad, si es así agradecemos confirmar que se acepta firmado con fecha en que se remitió para la manifestación de interés	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración										Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta final del Banco			
		Documento de Admisibilidad				Anexo			Pliego de Condiciones						Anexo		
		Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	Numeral	Literal	Item				Página	N°	Nombre de la Pestaña
88	AXA COLPatria SEGUROS S. A.	CAPÍTULO II	N/A	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	13-16										En este capítulo el Oferente encontrará el siguiente detalle: 1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS... 2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES...	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de estos documentos, es aceptada la firma digital de Representante legal. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.	En el Pliego de Condiciones, Capítulo II, numeral 4. Subnumeral 4.1. Item A se detalla el proceso para la firma de los documentos.
89	AXA COLPatria SEGUROS S. A.							6.1	N/A	EVALUACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:	25				PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES 1. Nivel de Endeudamiento Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales Promedio indicador Endeudamiento	Agradecemos a la entidad informar a que hace referencia cuando se indica en el Matriz de puntos a evaluar la palabra "Promedio" en el indicador Endeudamiento y cual es su fórmula	La palabra "Promedio" indica los porcentajes de endeudamiento con los que se evaluará y se calificará este indicador.
90	AXA COLPatria SEGUROS S. A.							1	N/A	PRESENTACIÓN DE LA POSTURA:	27				1. PRESENTACIÓN DE LA POSTURA: Los Oferentes deberán presentar su postura el día de la audiencia pública, es decir el viernes, 16 de agosto del 2024 a las 10:00 horas en sobre cerrado con el nombre de la compañía. Todos los posturas deben contener los anexos detallados en el Pliego de Condiciones, Capítulo III, numeral 4, incluido la póliza "Garantía de Seriedad de la Oferta". De igual forma en el Capítulo VI de este comunicado se detallan nuevamente el resumen de los documentos. Con la presentación de las posturas, los Oferentes manifiestan que han dado cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, que no presentan inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se deducirá del incumplimiento a lo manifestado. Las posturas deberán estar firmadas por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente y en caso de propuestas presentadas en coaseguró, por los Representantes Legales de las compañías que lo integran, o menos que uno de los integrantes esté debidamente facultado para hacerlo a nombre del otro, de lo cual deberá anexarse la prueba escrita correspondiente.	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que la entrega de la postura y la Audiencia de Adjudicación será realizada en la misma plaza y hora (16 de agosto del 2024 a las 10:00 horas en sobre cerrado con el nombre de la compañía)	Es correcta su apreciación.
91	AXA COLPatria SEGUROS S. A.							2.1	N/A	2.1. Presentación y Entrega de Oferta	28				Sobre N° 1 - Cerrado Debe contener los documentos Impreso: 1. Anexo N° 1 Carta Presentación y Postura 2. Póliza Garantía de seriedad de la oferta Sobre N° 2 - Cerrado Debe contener los documentos Impreso: 1. Anexo N° 6 Convenio de Recaudo 2. Anexo N° 11 Oferta Económica	Agradecemos a la entidad informar si para los documentos que se requieren presentar en la propuesta en el Sobre 1 y sobre 2 impresos, es aceptada la firma digital, o si los mismo respectivamente requieren la firma original del Representante Legal en estos documentos.	La respuesta N° 88 atiende esta inquietud
92	AXA COLPatria SEGUROS S. A.							2.2	N/A	PROCESO DE SELECCIÓN	30				2.2. Proceso de Selección: El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones: C.El criterio de evaluación para adjudicar se basará en: -El cumplimiento de todas las requisitos de admisibilidad. -La expresa aceptación de todas las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones, y -La menor tasa de prima mensual del seguro, según la información registrada en el Anexo N° 11 Oferta Económica.	Agradecemos a la entidad informar si al indicarse que el proceso se llevará a cabo bajo los siguientes criterios de evaluación al referirse en el literal c: "La expresa aceptación de todas las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones" si es correcto entender que los aseguradores deben incluir una certificación suscrita por representante legal en aceptación de las condiciones. En caso afirmativo, y de ser correcta la apreciación, agradecemos confirmar si esta se entregará impresa o en medio magnético USB	No es correcta su apreciación, el Oferente no deberá incluir ningún documento adicional. Se entiende su expresa aceptación de las condiciones con su participación en el proceso y cumplimiento de los requisitos.
93	AXA COLPatria SEGUROS S. A.							2.2	N/A	PROCESO DE SELECCIÓN	30				2.2. Proceso de Selección: El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones: F. En caso de presentarse un empate, se elegirá la primera postulación recibida.	Agradecemos a la entidad informar el criterio que se tendrá en cuenta para validar cual fue la pa primera postulación recibida en caso de presentarse un empate, esto teniendo en cuenta que el proceso establece un único hora tanto para la entrega de posturas y Audiencia de Adjudicación.	En el Pliego de Condiciones, Capítulo III, numeral 2 Subnumeral 2.2. Items F y G se detalla el proceso para el empate dentro del proceso de postulación.
94	AXA COLPatria SEGUROS S. A.	4.1	A	ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL PLEGO DE CONDICIONES	31										A. Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente o firmados digital o electrónicamente lo cual deberá ser verificable en los documentos presentados en formato digital. EL BANCO estará en la disposición y así lo aceptan los Oferentes de solicitar acreditaciones sobre las firmas electrónicas y/o digitales que presente un Oferente, en todo caso, si la certificación de la validez de la firma presentada por el Oferente no es suficiente para EL BANCO, se podrá exigir, a entera discreción del BANCO, otro tipo de firmas para los documentos del presente proceso.	Agradecemos a la entidad informar si para los documentos que se presentan en PDF, es aceptada la firma digital de Representante legal. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.	La respuesta N° 88 atiende esta inquietud
95	AXA COLPatria SEGUROS S. A.							4.5	N/A	OTROS ANEXOS	38				4.5. A continuación, se detallan los "Otros Anexos" que el Oferente deberá entregar en su oferta: F. a su vez el Oferente puede adjuntar la "Oferta de Valor" al programa de seguros objeto de esta Licitación, la cual será revisada con las áreas encargadas para su ejecución, una vez se inicie el proceso de empalme con el Oferente Seleccionado.	Agradecemos a la entidad informar que aspectos pueden enmarcarse como "Oferta de Valor" y como se realizará la calificación y su inferencia en la adjudicación del presente proceso, teniendo en cuenta que al tratarse de un proceso licitatorio de carta hipotecaria la adjudicación se debe realizar a la aseguradora que presente la menor tasa de acuerdo a lo establecido en el EOSF, los decretos 2555 de 2010, decreto 475 de 2014 y demás normas concordantes.	En el Pliego de Condiciones, Capítulo III, numeral 2, "Adjudicación" se detalla el proceso de adjudicación.
96	AXA COLPatria SEGUROS S. A.					11	Anexo No 11								Agradecemos a la entidad confirmar si en la oferta económica la Tasa de Prima Mensual expresada en porcentaje, (a seis (6) decimales) debe incluirse con IVA.	Agradecemos a la entidad confirmar si en la oferta económica la Tasa de Prima Mensual expresada en porcentaje, (a seis (6) decimales) si debe incluirse con IVA.	La respuesta N° 50 atiende esta inquietud
97	AXA COLPatria SEGUROS S. A.					2	N3048 Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio								Se otorga cobertura para inmuebles que se encuentran en proceso de construcción con un porcentaje de avance igual o superior al ochenta por ciento (80%). El Oferente seleccionado analizará los riesgos con avance de obra entre el 60% y el 79% al momento de vinculación a la póliza, previa revisión de las condiciones de dicha construcción con la información que la compañía considere pertinente. También se acepta que el avalúo final para estos inmuebles en construcción se haga en el 80% de avance de obra, proyectando el valor asegurado con el que quedaría el inmueble en su finalización para que este sirva como base para la suscripción de la póliza de incendio y terremoto.	Agradecemos a la entidad eliminar la opción de: El Oferente seleccionado analizará los riesgos con avance de obra entre el 60% y el 79% al momento de vinculación a la póliza, previa revisión de las condiciones de dicha construcción con la información que la compañía considere pertinente.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
98	AXA COLPatria SEGUROS S. A.					2	N3048 Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio								Ampliación aviso de siniestro AMIT: 30 días	Agradecemos a la entidad modificar a 10 días.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
99	AXA COLPatria SEGUROS S. A.					2	N3048 Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio								Índice Variable: Aplica exclusivamente para la opción de valor asegurado numero 2. El porcentaje de incremento lo definirá el Banco.	Agradecemos al Banco aclarar cual será el % de incremento	La información será definida con el Oferente Seleccionado
100	AXA COLPatria SEGUROS S. A.					2	N3048 Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio								Inclusión Forzada La aseguradora permitirá la inclusión forzada de los inmuebles que a su renovación, no adjunten al Banco la póliza renovada, sin inspección y con una retroactividad de hasta 90 días NOTA: Se acepta el ingreso de inclusiones forzadas (empagos vencidos) sin edat del inmueble, en el momento de presentarse un siniestro se deberá adjuntar el último avalúo comercial que tenga la entidad (Banco de Occidente).Así mismo el asegurado deberá aportar los documentos para reclamación establecidos en este documento.	Agradecemos al Banco reconsiderar el tiempo de retroactividad de 90 días a 60 días además de la edad del inmueble sin límite a 30 años como en el caso de Inmueble VS	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
101	AXA COLPatria SEGUROS S. A.					2	N3048 Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio								9. ASISTENCIAS	Agradecemos a la entidad confirmar si es posible modificar los servicios de asistencia de acuerdo al plan de la aseguradora	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
102	AXA COLPatria SEGUROS S. A.					2	N3048 Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio								Exclusiones:El proponente aceptará, que el reporte de exclusiones de inmuebles asegurados se realice hasta con cliente ochenta (180) días de retroactividad.	Agradecemos al Banco reconsiderar las exclusiones hasta 90 días de retroactividad	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración										Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta final del Banco				
		Documento de Admiabilidad				Anexo		Riesgo de Condiciones							Anexo			
		Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Ritmo de Ubicación	Numeral	Literal	Item				Página	N°	Nombre de la Pestaña	Ritmo de Ubicación
103	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	N3048 Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio	INMUEBLES CATALOGADOS COMO CONSERVACIÓN ARGITECTÓNICA.								Se permite la inclusión de inmuebles catalogados como conservación arquitectónica.	Agradecemos a la entidad eliminar esta opción de cobertura.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
104	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	RFQ Modelo Operativo y de Servicio	ENVÍO DE PÓLIZAS AL ASEGURADO								ENVÍO DE PÓLIZAS AL ASEGURADO: Por correo electrónico y/o físico, el Oferente remitirá las pólizas de negocios nuevas a los deudores o locatarios a más tardar 5 días hábiles luego del reporte, e informará al comitente del BANCO el reporte del courier de forma mensual. Cada póliza debe incluir la tarjeta de asistencia al hogar. Se entregará un reporte mensual el 10 día hábil, informando el volumen de pólizas entregadas por medio físico, correo electrónico y novedades de aquellas que no fueron satisfactoriamente entregadas para que Banco haga gestión de actualización de datos.	Agradecemos a la entidad confirmar el porcentaje de asegurados que cuentan con correo electrónico para envío de comunicados	Se confirma que con el Oferente seleccionado se revisaron los porcentajes y promesas de envío de los certificados a entregar a los deudores de acuerdo al corte final de la base antes del inicio de la vigencia de la presente Licitación.
105	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	RFQ Modelo Operativo y de Servicio	ATENCIÓN Y RADICACIÓN DE SINIESTROS								ATENCIÓN Y RADICACIÓN DE SINIESTROS La Oferente seleccionado deberá contar con línea de atención exclusiva de siniestros para la cuenta del Banco e igualmente contar con personal exclusivo para la gestión y administración de los siniestros (Se debe mencionar el número de personas exclusivas para la cuenta	Agradecemos a la entidad permitir que la línea de atención exclusiva se pueda realizar a través de los canales de la aseguradora, por medio de una opción exclusiva para los asociados (IVR), adicional confirmo si el personal de atención que se debe indicar en el call center que administran el call center 24/7	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
106	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	RFQ Modelo Operativo y de Servicio	PROCESO DE PAGO DE RECLAMOS								El proceso de pagos de los reclamos de créditos y Leasing debe ser manejado por el Oferente seleccionado a través de cheques de gerencia, el cual debe ser consignado por el Oferente seleccionado en el crédito o Leasing reportado por EL BANCO.	Agradecemos a la entidad permitir que el proceso de pagos de los reclamos de créditos y Leasing se siga manejando a través de PSE	Actualmente este proceso no funciona por medio de transacciones virtuales, se requiere que el Oferente realice el proceso de pago de reclamos/siniestros, por medio de cheque de gerencia tal y como fue solicitado.
107	SEGUROS ALFA S. A.					3048	TERRITORIEDAD	página 1								Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad eliminar la condición de cobertura mundial	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
108	SEGUROS ALFA S. A.					3048	3- VALORES ASEGURADOS	página 2								Valores Asegurados: Opción 1. Edificio a Valor Comercial Se entiende por valor comercial de la parte destructible de un inmueble el precio más probable en condiciones normales de mercado, dentro de una relación justa de oferta y demanda, teniendo en cuenta sus condiciones físicas y jurídicas, así como las variables de entorno que afectan positiva o negativamente el precio de la transacción del predio, tales como topografía, normas urbanísticas, servicios públicos domiciliarios, redes de infraestructura vial, tipo de construcción, edad de la edificación y estrato socioeconómico. Para inmuebles usados será el valor del avalúo definido para la adquisición de la obligación. Opción 2. Edificio a Valor de Reconstrucción El valor de Reconstrucción corresponde a la cantidad de dinero requerido para reconstruir la VIVIENDA, de tal manera que la VIVIENDA reconstruida sea de las mismas características y tipo y recupere las características de funcionalidad de la VIVIENDA asegurada.	Solicitamos amablemente a la entidad indicar cual de las opciones de valor asegurado se debe otorgar.	La respuesta N° 23 atiende esta inquietud
109	SEGUROS ALFA S. A.					3048	7-COBERTURAS	página 2								Cobertura de inmuebles en construcción en porcentaje de avance mayor o igual al 80%	Solicitamos amablemente a la entidad modificar el porcentaje de avance de obra al 15%	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
110	SEGUROS ALFA S. A.					3048	8-COBERTURAS PARTICULARES	página 3								Inclusión de daños a suelos y terrenos	Solicitamos amablemente a la entidad si dentro del valor asegurado se encuentra incluido valor de terrenos	No, esta cláusula es una condición particular y adicional que no está incluida dentro del valor asegurado.
111	SEGUROS ALFA S. A.					3048	8-COBERTURAS PARTICULARES	página 3								Amparo Automático	Solicitamos amablemente a la entidad aclarar el valor asegurado del amparo automático ya que dice \$ 3.000.000.000 y en el límite máximo por asegurado indican que el valor del amparo automático es de \$ 6.000.000.000	Se aclara que para el Amparo automático, es decir que solo para la inclusión con 90 días de aviso aplica el valor hasta \$ 3.000.000.000, sin embargo para el caso del límite Máximo por Bien Asegurado de los negocios normales cuentan con los \$ 6.000.000.000.
112	SEGUROS ALFA S. A.					3048	8-COBERTURAS PARTICULARES	página 3								Anticipo de la indemnización, siempre con autorización expresa del Banco, con el aviso de siniestro hasta 75%	Solicitamos amablemente a la entidad se adicione que una vez formalizada la ocurrencia y cuantía.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
113	SEGUROS ALFA S. A.					3048	8-COBERTURAS PARTICULARES	página 3								Renuncia a la aplicación de Intra seguro.	Solicitamos amablemente a la entidad, se aplique Intra seguro	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
114	SEGUROS ALFA S. A.					3048	8-COBERTURAS PARTICULARES	página 3								Renuncia a la aplicación de supra seguro.	Solicitamos amablemente a la entidad, se aplique supra seguro.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
115	SEGUROS ALFA S. A.					3048	8-COBERTURAS PARTICULARES	página 4								Bienes azarosos, intangibles	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren la condición	La información suministrada es suficiente para presentar propuesta
116	SEGUROS ALFA S. A.					3048	8-COBERTURAS PARTICULARES	página 4								índice variable	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren el % del índice variable	Se confirma tal y como está explícito en el Anexo N°2, "RFQ Condiciones" que el porcentaje de incremento lo definirá el Banco.
117	SEGUROS ALFA S. A.					3048	11-DEDUCIBLES	página 8								Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami y eventos catastróficos de la naturaleza	Solicitamos amablemente a la entidad, se modifique el deducible a 3% del valor asegurable mínimo 3 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
118	SEGUROS ALFA S. A.					3048	11-DEDUCIBLES	página 8								Tasa seguro al cliente	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren si se debe informar tasa para índice variable o es tasa única.	Se confirma que la tasa a presentar es tasa única.
119	SEGUROS ALFA S. A.					3048	Anexo No 7 Base de asegurados	N/A								Base de asegurados	Solicitamos amablemente a la entidad compartir la evolución de valor asegurado así como el número de pólizas emitidas durante las últimas 5 años, donde podamos discriminar por ciudad donde se ubica el inmueble, número de pisos, uso, tipo de inmueble (edificio, casa, etc.).	La información solicitada y necesaria para la presentación de su propuesta puede ser consultada en el Anexo N° 7 "Base de Asegurados" y en el Anexo N° 9 "Información Estadística"
120	SEGUROS ALFA S. A.					7	VIS	N/A								Base de asegurados	Solicitamos a la Entidad aclarar si la pestaña VIS requiere de un tratamiento diferencial, a la base de Leasing y Cr. Hipotecario	No es correcta la apreciación, esta pestaña no requiere una intervención diferencial